



MEMORIA DESCRIPTIVA

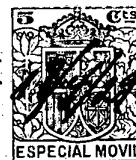
para una patente de introducción por cinco años por "ATRIL GIRATORIO" (sexto grupo, clase 56) a favor de los Srs. E. Rocandio y Ca., residentes en Eibar (Guipuzcoa), o/. Grabadores 10.

El objeto de la presente patente de introducción se refiere a un atril giratorio, destinado a sostener toda clase de escritura para su copia, en documentos comerciales, periódicos, libros y usos análogos, evitándose con este sistema las constantes equivocaciones que suelen cometerse en el copiado de las escrituras. El citado aparato se diferencia de sus similares por marcar exactamente la línea que se ha de copiar, haciéndose por tanto imposible toda equivocación. Por añadidura el atril giratorio gira en todas las direcciones deseadas, facilitando grandemente la labor del mecanógrafo, pues, evita las posturas incómodas, cuyos inconvenientes hasta la fecha no han sido resueltos.

En los dibujos adjuntos queda demostrado el conjunto del atril giratorio, representando la fig. 1, una vista en perspectiva del aparato en todas sus partes exteriores visibles;

La fig. 2 es una sección de la parte superior del atril, ilustrando el pisa-papeles, y la fig. 3 muestra una sección a distinta escala de las dos figuras anteriores, y más particularmente el mecanismo de bajada del porta-líneas, con las partes interiores del tubo acanalado 1.

El aparato se compone de una columna hueca b que se fija sobre la mesa por un medio apropiado, siendo en este caso un mecanismo



parecido a las grapas, o sea con un tornillo c puesto encima de la mesa.

En la columna b se introduce el codo a que es el que sostiene al atril, propiamente dicho, para graduar la altura, llevando unos agujeros por los que atraviesa un pasador, graduando éste la altura deseada y sirviendo un tornillo prisionero e para fijar sólidamente el codo a.

En la rama horizontal del codo y en su extremo libre, se introduce la punta de un fleje remachado y solidario del conjunto de barras y pletinas que forman el atril p, asegurando una tuerca w al último fijamente en el codo a, y permitiendo al mismo tiempo darle la inclinación conveniente que se desée sobre el plano vertical.

En la parte superior del atril va montada en la bisagra una pletina, pisa-papeles g que sirve para sostener por presión el papel, suministrando dos resortes r la presión necesaria para ello. Hacia la parte izquierda del atril p se ha dispuesto una varilla x en el sentido de su lado mayor, sirviendo esta varilla de sostén a dos bridas que pueden oscilar en ella, y que, a su vez, soportan el mecanismo espaciador, yendo las bridas fijadas en las partes superior e inferior de la varilla x. El mecanismo espaciador sirve para todas las distancias hoy en uso de toda clase de escrituras. Se compone el mismo de un tubo hueco l, que en toda su longitud está acanalado, de tal modo que permite el acceso a su interior de un diente n. En el interior de este tubo l va dispuesta una varilla u de suficiente longitud, para que sobresalga unos centímetros de su parte superior. La varilla es sostenida constantemente en el exterior por un resorte k que se apoya en la brida j, remachada en su extremo libre, mientras que en la otra punta de la brida j un cable i fijo en ella puede bajarla al ejercerse la suficiente presión para contrarrestar la acción de dicho resor-



te. En la parte de la varilla u, que está en el interior del tubo l, se la envuelve con una espiral de paso cerrado, estando diego en su extremo inferior, con objeto de que la citada varilla u la pueda bajar y subir con la misma.

Un tornillo s permite graduar la distancia entre el extremo del conjunto varilla espiral m-u y su punta.

Un soporte f separado del aparato y el cual se puede colocar en cualquier sitio de la mesa, sirve para bajar el cable i por medio de una palanca g, es decir, permitiendo ejercer sobre el cable la presión necesaria hacia abajo, con objeto de comprimir el resorte k, siendo suficiente para ello apretar ligeramente el botón de la palanca g.

El cable i va resguardado dentro de una cubierta de espiral al estilo de los cables de los frenos de las bicicletas.

El porta-líneas t envuelve al tubo acanalado l, componiéndose aquél de una parte cilíndrica ajustada en el tubo l, y llevando ésta parte un diente n oscilante que ataca sobre la espiral m mediante un muelle y, viéndose en la disposición de la figura 3, que al bajar el porta-líneas, dicho diente se agarra y permite la bajada del citado porta-líneas, mientras que no podrá subirse a este, por meterse la punta del diente entre las espigas de la envoltura m. Para subir el porta-líneas se retira el diente con la mano, a cuyo efecto está provisto de un espiga n en un costado que sirve de agarradero. El porta-líneas tiene remachado en sentido horizontal una varilla que baja con él y sirve para leer las líneas de escritura que va dejando gradualmente al descubierto, por lo que se hace imposible equivocarse en el copiado.

Para servirse del atril giratorio se procede a colocar el escrito que se quiera copiar en el mismo, levantándose para ello la pieza q, y una vez el papel en el aparato, se deja caer dicha pieza, dando los resortes r la presión necesaria para el sostenimien-



4.-

to del papel. A continuación se mueve ligeramente el atril con objeto de que el escrito quede en la posición más cómoda para el copista, pudiendo ser dicho aparato girado en todas las direcciones. Luego se adapta el curso del porta-líneas al espaciamiento del escrito que se desea copiar, a cuyo efecto se sube o se baja el tornillo g hasta graduar la distancia que media entre línea y línea a copiar, y una vez graduado y escrita la línea correspondiente, se aprieta el botón g, a cuya presión bajará el porta-líneas el espacio exacto que corresponda a la línea sucesiva y así sucesivamente. Cuando el porta-líneas haya bajado toda la carrera, se procede a levantarlo a su parte superior, bastando para ello retroceder la espiga n con lo que el diente se desconecta y siendo muy fácil girar hacia arriba el porta-líneas.

N O T A

Se declara que el objeto de la presente patente de introducción es conocido en el Extranjero, pero no practicado en territorio español, con las siguientes

Reivindicaciones

1.- Atril giratorio, caracterizado porque comprende una columna-soporte con codo, con dispositivos en su parte inferior para su sujeción en una mesa o lugar análogo, y en su parte superior de un conjunto articulado para sostener toda clase de escrituras a copiar, siendo graduable en su totalidad dicho aparato.

2.- Atril giratorio, según la reivindicación anterior, caracterizado porque comprende un mecanismo espaciador que se compone de un tubo hueco acanalado, provisto de una varilla en conexión con un resorte y una brida, de un cable, de una envoltura de espiral, de un diente accionado sobre esta última y permitiendo un tornillo (s) la graduación del espacio entre línea y línea.



3.- Atril giratorio, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque comprende un soporte separado con una palanca unido al aparato por un cable, permitiendo el descenso automático y graduado del mecanismo espaciador, y, por consiguiente, el del porta-líneas.

4.- Atril giratorio, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el porta-líneas es levantado retirándose a mano el diente (n) de la envoltura de espiral durante su ascenso.

La patente cuyo privilegio de introducción se solicita por cinco años para España y sus dominios deberá recaer por "ATRIL GIRATORIO" (sexto grupo, clase 53) según se describe y reivindica en la presente memoria y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid 18 de Abril de 1.929.

pp: E. Rocandio y Cia.

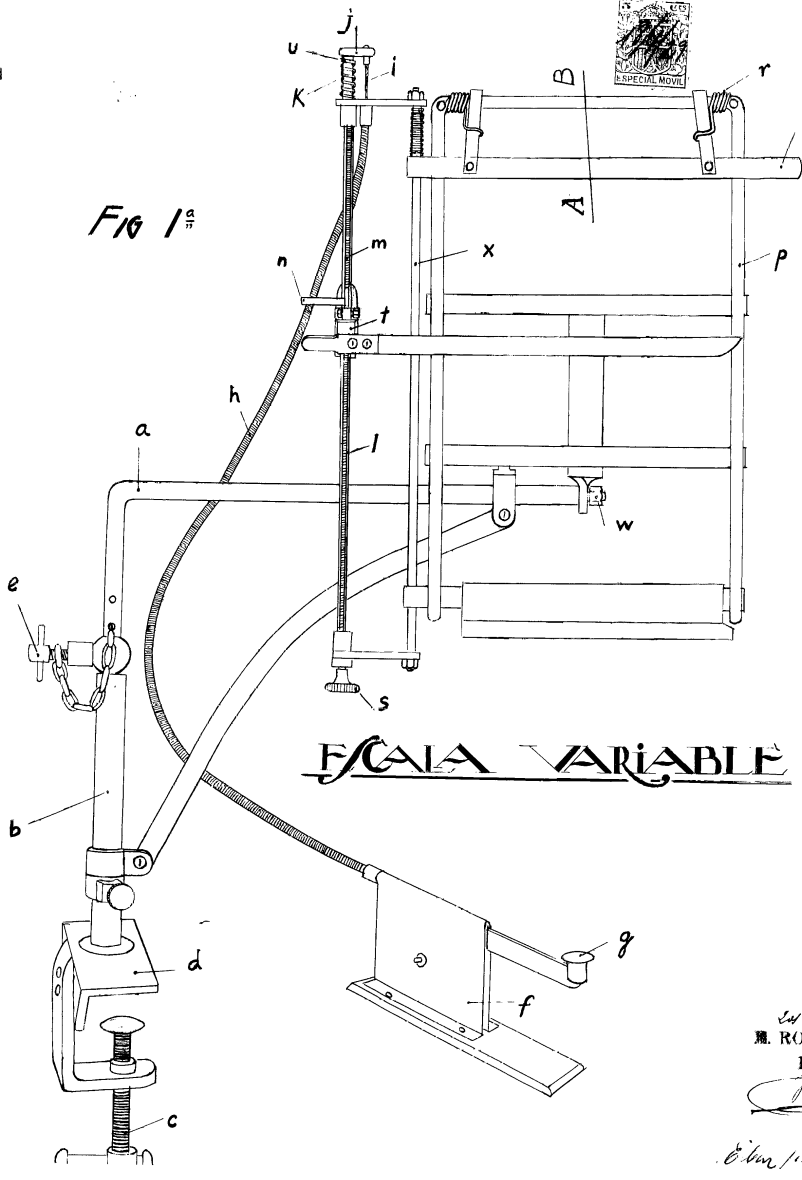


Fig. 1^{ra}

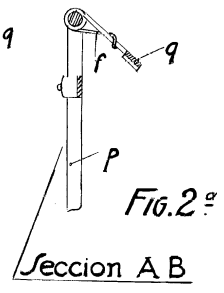


Fig. 2^a

Seccion A B

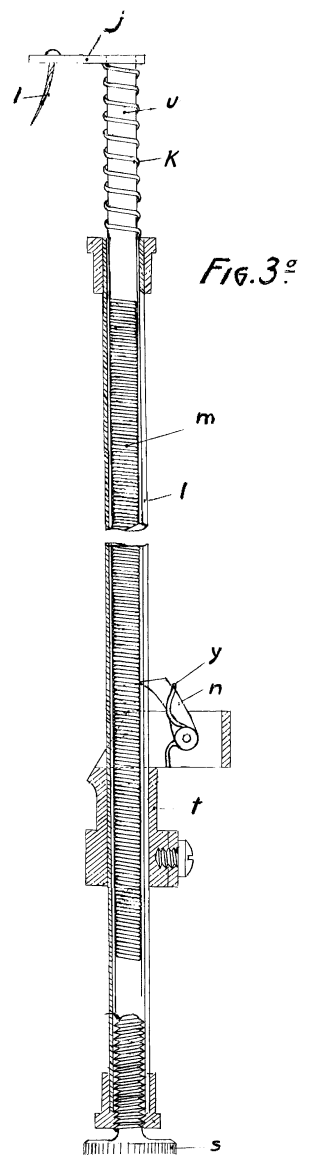


Fig. 3^a

ESCALA VARIABLE

En Comision del
M. ROGANDIO Y CA
 El Gerente
Rogandio

Ed. No. 112/11/1922